

ORD. : N° 1840/ NO /2017
ANT. : Proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO
PUBLICO AV. PERU, RECOLETA".-
Ing. DOM 72, solicitud de anticipo.-
MAT. : Solicitud de Anticipo.-

DE: ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

RECOLETA,

20 ENE. 2017

A: SR. PAULO SERRANO MATUS
JEFE DEPARTAMENTO DE INICIATIVA DE INVERSIÓN Y ACTIVOS NO FINANCIEROS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
Bandera N° 46, Santiago-Centro

Junto con saludar, y en relación a proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AV. PERU, RECOLETA", Código BIP 30072941-0, el cual fue adjudicada a la empresa "CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LTDA".-

Se remite documentación para solicitar pago de Anticipo de la obra "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AV. PERU, RECOLETA", según lo dispuesto en las BASES ADMINISTRATIVAS DE OBRAS DE PAVIMENTACION Y PAISAJISMO, Punto 5.3.5 Garantía por Anticipo, el cual indica "el contratista podrá solicitar un anticipo no superior al 10% del aporte del FNDR al Contrato".-

Empresa contratista solicita un anticipo del 10% del contrato equivalente a \$244.880.000 documentado con la factura N°0367.-

Documentos adjuntos:

- Carta Ing. DOM N° 72.-
- Factura 0367.-
- Certificado de fianza N°15195, por un monto \$244.880.000, con fecha de otorgamiento 30.09.2016 y un vencimiento 31.03.2018 (garantía fiel cumplimiento al contrato).-
- Certificado de fianza N°15311, por un monto \$425.767.000, con fecha de otorgamiento 27.10.2017 y un vencimiento 31.03.2018 (boleta adicional fiel cumplimiento al contrato).-
- Certificado de fianza N°15731, por un monto \$81.626.668, con fecha de otorgamiento 09.01.2017 y un vencimiento 27.05.2017 (garantiza anticipo).-
- Certificado de fianza N°15732, por un monto \$81.626.666, con fecha de otorgamiento 09.01.2017 y un vencimiento 27.11.2017 (garantiza anticipo).-
- Certificado de fianza N°15733, por un monto \$81.626.666, con fecha de otorgamiento 09.01.2017 y un vencimiento 27.04.2018 (garantiza anticipo).-
- D. Ex. N°3172/16, que aprueba contrato de licitación pública.-
- D. Ex. N° 3031/16, que aprueba nombramiento inspector técnico de obras.-
- D. Ex. N° 3357/16, que aprueba reemplazo inspector técnico de obras.-
- Copia acta entrega de terreno.-
- Copia Fs N°1, 2 y 3, entrega de terreno.-
- Copia póliza Responsabilidad Civil N°216101062.-

Saluda atentamente a Ud.,



APS/EGM/AZ. 19.01.2017.-

I.D. DOC:

DISTRIBUCION:

- DESTINATARIO

c.c.: - Dpto. De Construcción (copia completa)
- Oficina de Partes D.O.M.

AA65990